TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 – 2440
2375 – 2441
AFS: MSLPYOYX
E-Mail ais.pub@cepa.gob.sv
Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

A I C
Serie C

14/21
02 AUG

Trabajos de ampliación de Rampa de Mantenimiento NR 4 y Hangar NR 4 en el Aeropuerto Internacional de El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez

La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma comunica que se han iniciado trabajos de ampliación en la Rampa del Hangar de Mantenimiento NR 4 y en Hangar NR 4. Los trabajos se realizarán en dos etapas hasta el 06 de noviembre de 2021.

Ampliación de Rampa Mantenimiento NR 4

Se llevará a cabo entre el 24 de junio y el 15 de octubre de 2021, al costado poniente de la rampa NR 4 en el área comprendida entre las coordenadas: **13°26'20.2"N 089°04'06.7"W** – **13°26'20.5"N 089°04'05.5"W – 13°26'23.0"N 089°04'06.4"W – 13°26'22.6"N 089°04'07.5"W** con una elevación de 23.04 MSNM

Ampliación de Hangar NR 4

Se llevará a cabo entre el 5 de julio y el 06 de noviembre de 2021, al costado sur a continuación del actual edificio, en el área comprendida entre las coordenadas **13°26'22.9"N 089°04'06.8"W - 13°26'23.9"N 089°04'03.7"W** – **13°26'25.1"N 089°04'04.2"W** – **13°26'24.2"N 089°04'07.3"W** - alcanzando la estructura una altura de 49.17 MSNM

Autorización de grúas móviles durante el proyecto denominado "Extensión Hangar N° 4"

La Autoridad de Aviación Civil ha aprobado la instalación temporal, mientras dure el proyecto, de tres (3) grúas móviles a ser ubicadas en la zona aeronáutica, las cuales deberán estar señalizadas con cinta reflejante, con banderines e iluminadas con luz de obstrucción color roja con intensidad de 32 cd. Las grúas alcanzan una altura de 40.00 metros y se elevarán sobre 23.04 MSNM.

Las coordenadas en la esquina del costado "Este" del área definida como "Espacio de maniobras" para la movilización de las grúas son 132622.9N 0890403.2W y las del costado "Oeste" son 132621.5N 0890407.0W,

Las grúas serán operadas dentro del área y si penetrarán la superficie de transición interna dentro de cualquier punto dentro del referido espacio. En el costado "Este" lo penetrarán en una altura de 4.05 metros y en el costado "Oeste" penetrarán la superficie con una altura de 7.23 metros.

Se reemplaza AIC C10/21 con modificaciones

Hangar 4
Existente
Hangar 3
Hangar 2
Extension
Hangar 4
Rampa
Extension
Hangar 4
13°26'25.1"N 89°04'04.2"W
13°26'24.2"N 89°04'07.3"W
13°26'23.9"N 89°04'03.7"W
13°26'23.0"N 89°04'06.4"W
13°26'22.9"N 89°04'06.8"W
13°26'22.6"N 89°04'07.5"W
13°26'20.5"N 89°04'05.5"W
13°26'20.2"N 89°04'06.7"W
Capas
Google